

DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL MARTES 25 DE SETIEMBRE DE 1827.

SAN LOPE, OBISPO.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de la Merced.

Afecciones astronómicas de hoy.

Sale el sol á las 5 h. y 58', y se oculta á las 6 h. y 2'.

Afecciones meteorológicas de antes de ayer.

Epocas del dia.	Barómetro.	Termóm.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 la mañana.	29, 8, 80.	71 0.	NO	Claro.
A las 12 del dia...	29, 8, 80.	74 5	Id.	Idem
A las 6 de la tarde.	29, 8, 70.	72 8.	O.	Idem

Mareas en esta bahia.

1.a Altamar á las 4 h. 35' mad. 2.a Altamar á las 4 h. 57' tard.
1.a Bajamar á las 10 h. 46' mañ. 2.a Bajamar á las 11 h. 9' noch.

Londres 4 de Setiembre.

Estracto de una carta del agente del Lloyd en Buenos Ayres, fecha 7 de Junio.— El bergantín inglés *Florida*, cap. Hastings, que fué apresado el 28 de Marzo en las aguas de Castillos por un bote corsario de Buenos-Ayres, mandado por un tal Fournier, y armado despues y hecho muchas presas de buques brasileños, ha llegado aqui hoy, y se le ha empezado á formar causa por el ministro inglés. La sumaca *Rosalia*, cogida en las aguas de Rio Janeyro por el *Florida*, y el cutter *Natividad*, por el bote corsario *Republicano*, han llegado aqui, la primera el 23 y la segunda el 24 ultimo. El bergantín corsario *Presidente*, y la goleta id. *Presidenta* han salido de aqui el 27 ultimo á cruzar.

Idem 7.

El mercado tiende á mejorarse.— Los consolidados, abiertos esta mañana á 87½ compradores á cuenta, han estado en

seguida á $87\frac{1}{4}$; y están ahora á $87\frac{5}{8}$. Los negocios son siempre en pequeño numero. Bonos mejicanos, $66\frac{3}{4}$ 67; colombianos 30; españoles, $10\frac{1}{8}$ $\frac{3}{8}$.—A las 3 los consolidados han estado á $87\frac{1}{2}\frac{5}{8}$.

Se han recibido esta mañana periodicos de Jamayca hasta 20 de Julio; los cuales anuncian la llegada de Bolívar á Cartagena. El navio de guerra inglés *Druid* ha llegado á Jamayca el 15 de Julio, procedente de Cartagena. El *Druid* salió de la Guayra el 5 para dicho puerto.—Se dice que han llegado á Cartagena 1.000 hombres procedentes de la Guayra. Se dice tambien que la exportacion del dinero ya á prohibirse en Colombia.

Barcelona 9 de Setiembre.

El Sr. Intendente presidente ha comunicado á esta Real Junta de Comercio la circular de la Direccion general de Rentas que dice asi.

"Direccion general de Rentas.—Rentas Provinciales.—Circular.—El Excmo. S. Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda con fecha 20 del corriente ha comunicado a esta Direccion general la Real orden que sigue:—No siendo necesaria para asegurar los derechos de Rentas provinciales en las especies de millones la antigua formalidad de ser conducidos con guias y testimonios, mediante que en pueblos sujetos á derechos de puertas se exigen por tarifa en los fielatos de entrada, sin consideracion á la procedencia, y en los administrados y encabezados se aduanan por los reconocimientos y demás operaciones administrativas que se practican acerca de la cantidad y movimiento en las ventas y consumos al por menor y mayor de cada especie, y no por lo que resulta de las guias, las que ademas no sirven para saber el paradero de ellas, por no expedirse con la obligacion de responsiva; y conviniendo por otra parte desatar las trabas que interrumpen la circulacion de los principales articulos de necesidad y del trafico interior, con detrimento de la industria, se ha servido el Rey N. S., de acuerdo con el dictamen del Consejo de Ministros, espuesto en el expediente instruido con informes de la Direccion general de Rentas y de los Asesores de la Superintendencia general de la Real Hacienda, derogar los articulos 19 y 25 del capitulo 8.^o de la Instruccion de Rentas de 6 de Abril de 1816, y los de la de 8 de Junio de 1805 que sean relativos á la materia, declarando que el vino, vinagre, aceite y carnes del reino pueden de aquí en adelante transitar libremente, sin que por no ir acompañados de los referidos documentos incurran sus dueños y conductores en la pena de comiso, ni en otra alguna, mientras subsista el actual metodo de esaccion de dichos impuestos. De Real orden lo comunico á V. SS. para su inteligencia y que disponga lo conveniente á su cumplimiento.—Cuya soberana resolucion trasladamos á V. S. para su debido cumplimiento en la provincia de su cargo, á cuyo fin la circulará á las justicias de los pueblos y demás que corresponda; dando

aviso de su recibo á esta Dirección general, = Dios guarde á V. S. muchos años, Madrid 24 de Agosto de 1827. = José Pinilla. = Atanasio Quintano. = Manuel de Carranza. = Ramón Valladolid. = Barcelona 7 de Setiembre de 1827. = Pase á la Real Junta de Comercio de este Principado para su conocimiento y demás efectos, = Gayo."

Se hace notorio. Barcelona 7 de Setiembre de 1827. = Pablo Félix Gassó, secretario.

Sevilla 22 de Setiembre.

El Capitán general de Andalucía hace saber á los habitantes de las provincias de su mando:

Que habiendo tenido noticia de que el teniente ilimitado D. Diego Limón trataba de seguir el funesto ejemplo de los disidentes de Cataluña, lo hizo vigilar muy de cerca, por lo que al momento que empezó á reunir gente, presentándose con ocho hombres en el sitio de las Bodegas cerca de la Puebla de Ca-zalla, fué perseguido y preso el dia 17 del actual en Motril por uno de los oficiales comisionados al efecto, y pasado por las armas el dia de ayer en esta capital; cuya suerte sufrirá inmediatamente todo el que trate de turbar la tranquilidad pública, sin distinción de clase ni circunstancias, sea cual fuere el pretesto de que se valga: pues constante y decidido enemigo de toda especie de anarquía, é invariable en mis principios, nunca desmentidos, de fidelidad y ciega subordinación á mi legítimo Soberano, dejaría de cumplir con mis mas sagrados deberes, si á todo trance y sin que ninguna consideración humana sea capaz de arredrarme, no le conservase sumiso y obediente á sus solas órdenes el vasto territorio que me tiene confiado, y así garantizadas las vidas y propiedades de los dignos y pacíficos vecinos de él, de cuya adhesión á su Augusta Persona estoy tan seguro, como del afecto que les merezco, por lo que cuento tanto con su decidido apoyo, como con sus partes, noticias ó avisos secretos, para que yo pueda redoblar mi vigilancia, de la que creo no dudarán como el qué son los principales interesados en que esta pueda ser mas activa, si es posible.

Las justicias de mi distrito, á las que se pasará el presente, lo fijaran inmediatamente en los parajes públicos; y se inserta en el diario de esta Capital para que llegue á noticia de todos.
=Sevilla 22 de Setiembre de 1827.= Vicente de Quesada.

(*Diario de Sevilla.*)

Gibraltar 20 de Setiembre.

El bergantín francés *Elize*, cap. J. Renoud, de Trinidad, fué visitado en las aguas de las Azores por un bergantín corsario con bandera inglesa, armado con 12 cañones.

— En estos tres últimos días han entrado, entre otros, los buques siguientes: tartana inglesa *Tiger*, cap. T. Cassola, de Málaga en 2 días, con pasas; fragata americana *Marmion*, cap. J. P. Hart, de Nueva York en 35, con tabaco, duelas y ha-

rina ; goleta inglesa *Little William*, cap. Mowbray, de Málaga en uno, con frutas ; tartana sarda *Concezione*, cap. B. Ramognino, de Tarragona en 7, con vino ; bergantín francés *L'Elize*, cap. J. Renoud, de Trinidad y Cádiz en 51, con cacao, azúcar, café y cobre viejo.

Han sido despachados para salir : bergantín goleta español *Amalia*, cap. F. Granell, para Sto. Tomás, con vino, aguardiente y aceite ; tartana sarda *S. Francesco Zaverio*, cap. N. D. Granella, para Almería y Génova, con mercancías ; bergantín americano *Robert Cochrane*, cap. W. Almy, para Málaga, con vino.

Cadiz 24 de Setiembre.

Se han recibido cartas de la Habana de fecha 31 de Julio, y por ellas se sabe reinaba allí la mayor tranquilidad, y que habían llegado a aquel puerto la fragata *Tea Plant*, y el bergantín *Fabius*, procedentes de Cádiz.

—CONSULADO.—Aviso al Comercio.

El Sr. Intendente de la Provincia con fecha 20 del actual dirige al Consulado una circular que dice así.— La Dirección general de Rentas con la fecha que aparece me dice lo siguiente. Por el Exmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda se ha comunicado á esta Dirección general con fecha 30 de Agosto último la Real orden que sigue.—El Rey N. S., de conformidad con lo propuesto por la Real Academia de S. Fernando, se ha servido conceder á D. José Boquer, recién llegado de Roma, el permiso que solicitó para introducir los mármoles en bruto de Carrara, que necesita para el uso de la escultura y arquitectura ; y atendiendo á que los de España no tienen la calidad pastosa ni la blancura igual que los referidos, se ha dignado S. M. mandar al mismo tiempo que se permita la entrada de mármol estatuario de Carrara, y no de otros, limitadamente para los Profesores de escultura, los cuales deberán acudir á la misma Real Academia á acreditar el mármol que necesitan, expresando las estatuas ó bustos en que quieran emplearlo, á fin de que asegurada de la certeza de sus exposiciones, las dirija al Gobierno para que acuerde la resolución conveniente. De Real orden lo comunico á V. SS, para su inteligencia y efectos correspondientes.—Y la Dirección la inserta á V. S. para los propios fines.—Lo inserto á V. SS. para su inteligencia y efectos consiguientes.—*T* por disposición del mismo Consulado se hace notorio al comercio para los fines que puedan conducirle. Cadiz 22 de Setiembre de 1827.—Prudencia Hernández Santa Cruz, secretario.

O T R O.

Estado de la entrada, salida y existencia del Depósito de este puerto en el mes de Agosto próximo pasado.

Abalorio	Exist. el 1. ^o Entrad.	Salid.	Exist. el 31
	bariles	9	0
		6	3

Acero de Trieste	libras	14600	0	0	14600
Agujas para coser	millares	0	100	100	0
Albayalde	libras	1200	0	0	1200
A lumbre	idem	0	2025	0	2025
Arabias.	piezas	1271	200	450	1021
Anascotes	idem	64	0	0	64
Anil de Goatemala.	zurrones	1095	227	43	1279
Siniente de dicho.	idem	2	0	0	2
Bayetas fajuelas.	piezas	18	0	18	0
Balsamo de Goatemala.	cajas	103	0	89	14
Bamantes floretes, inédias	piezas	150	0	30	120
Dichos crudos.	piezas	40	0	40	0
Bretañas legítimas,	idem	720	0	720	0
Dichas idem copones	idem	18	0	18	0
Canela de Holanda.	churlas	28	0	28	0
Carne salada de vacas	bariles	104	0	92	12
Caoba	codos cubicos	810	0	47	763
Cintas de terciopelo	piezas	6711	0	0	6711
Dichas de seda, diferentes clases.	cajas	10	5	6	9
Coties.	piezas	66	0	0	66
Clavazon.	quintales	100	0	0	100
Creas	piezas	25	0	0	25
Creguelas blancas	idem	0	98	0	98
Cúbicas.	piezas	30	0	0	30
Dedales de laton y de hierro	gruesas	125	0	125	0
Duelas de pipas.		36100	0	13200	22900
Dichas medias pipas.		10140	0	0	10140
Dichas de cuarterolas.		13445	0	900	12545
Dichas de barril.		5100	0	0	5100
Dichas para fondos de cuarterolas.		2400	0	900	1500
Estopillas.	piezas	676	0	0	676
Grana, canela & azúcar	sobornales	7	0	0	7
Hierro planchuela.	quintales	1128 77	0	0	1128 77
Dicho id. martinete	idem	95	0	0	95
Dicho cuadrado	idem	257 30	0	0	257 30
Dicho cavilla ó redondo	id.	11 60	0	0	11 60
Dicho almadanetes.		100	0	0	100
Lienzos listados.	piezas	30	0	30	0
Lienzo para servilletas.	idem	126	0	0	126
Lienzo flamenco.	idem	13	0	0	13
Lino en rama.	libras	46000	0	0	46000
Lonas.	piezas	126	0	0	126
Lonetas.	idem	320	0	0	320
Manteca de puerco	cuñetes	200	0	0	200
Mechas de Guatemala	docenas	0	230	0	230
Ocre.	libras	600	0	0	600

Ojas de espadas.		192	0	0	192
Dichas de floretes		0	144	0	144
Palo de Brasil.	quintales	84	0	0	84
Paños.	piezas	63	16	0	79
Pañolones de seda		24	0	0	24
Papel blanco de Genova resmas		355	0	0	355
Platillas blancas.	piezas	3534	0	0	3534
Pistolas		54	0	54	0
Polvo de grana.	sobornales	2	0	0	2
Quina del Perú	libras	14434	15771	12400	17805
Rasete.	piezas	16	0	16	0
Remos de haya,		400	0	0	400
Rejas de arar.		296	0	0	296
Ruanes.	piezas	71	0	48	23
Sombreros de pelo		32	0	0	32
Tocino	bariles	71	88	33	126
Tul	piezas	14	0	0	14
Vino de Burdeos	cajas	16	0	0	16
Dicho blanco.	betas	20	0	20	0
Zarzaparrilla.	libras	6050	0	0	6050

Cádiz 6 de Setiembre de 1827.—José Izquierdo—Pedro José de Indart

Es copia conforme al original existente en la secretaría de mi cargo del Real Consulado de Comercio de esta plaza; y de orden del propio Tribunal se hace notorio al Comercio, en cumplimiento de lo preceptuado por S. M. en el art. 26 del Real decreto de 30 de Marzo de 1818. Cádiz 15 de Setiembre de 1827.—Prudencio Hernández Santa Cruz, secretario.

El dia 26 del corriente mes, á la hora de las doce de su mañana, se venderán públicamente en el almacén de comisos de esta Real Aduana, en varios lotes, los generos y efectos siguientes: 17 piezas platillas crudas de á 38 varas: 70 docenas de aleznas: 10 libras de alfileres: 2 varas de punto color de hortencia: 44 millares de plumas para escribir: 3 piezas chambaguilla, y 2 pañuelos blancos de hilo.

Se fleta para Gibraltar ó cualquier puerto de Levante.—La bombarda portuguesa N. S. del Carmen, cap. Joaquin José Diaz, de porte de 2.200 quintales. Se acudirá á D. José Berard y Luque, calle del Sacramento.

AVISOS.

En el café de la Torre de Tabira darán razon de un sujeto que vende una ejecutoria de nobleza con todos sus documentos.

Se vende un forte-piano nuevo y de superiores voces: para tratar de su ajuste se acudirá á D. Luis Gonzaga de Elizalde, calle del Consulado Viejo, núm. 43.

Mañana Miércoles se ejecutará la pieza en un acto el naufragio de Pablo y Benita ó el Esquileo; la comedia en 2 actos en el café ó la comedia nueva; bayle, y el sainete el Tio Vigornia.

PERCOS CORRIENTES EN ESTA PLAZA EL 24 DE SETIEMBRE DE 1827.

FRUTOS ULTRAMARINOS.

	COMESTIBLES Y OTROS EFECTOS.
Azucar de la Habana, arroba	Aceite del Reyno, ar. abordo rvn. . 26 á 27
Rpta. en tierra 28 y 34 á 26 y 32	Acero de Vizcaya, quintal ps. II á 12
Blanca id. sola , , , , , 32 á 35	de Trieste en deposito , , , ab. á 10
Terciada idem. , , , , , 28 á 26	de id. en tierra, , , , , 16 á 17
Azucar en deposito .. 00 y 00 á 00 y 00	Alquitrán de la A. S. b. ab. pfs. 00 á 00
Id. de Manila en tierra, rpta. , , 22 á 23	Id. de Svecia en tierra , , , 00 á 30
Anil flor de Guatém. lib. rpta. 28 á 30	Arroz arroba abordo rvn. , , , 25 á 27
Sobre. , , , , , 26 á 27	Id. de la Carolina, ql. abordo pfs. , , , 00
Corte . , , , , , 14 á 24	Azafran, nuevo libr. en tierra rvn. 105 á 110
Flor de Caracas. , , , , , 30 á 31	Azogue, ql. pfs. , , , , , obso. 40½
Sobre. , , , , , 00 á 00	Almend. de Mallorca ql. ps en abor. á 14
Corte. , , , , , 00 á 00	Alicante nueva id. , , , , , 14 á 15
Algodon de Caracas. ql. ps. , , 21 á 22	Bacalao nuevo de Terranova,
Filipina . , , , , , 26 á 27	abordo . , , , , , 00 á 00
Bálsamo del Perú, lib. rpta. , , 00 á 00	Brea de Svecia, barril ps. pfs. , , , , , á 5½
Copal lib. rvn. , , , , , 05 á 07	Caoba, cedo de Burgos, ps. , , , , , 00 á 19
Cacao Caracas, f. de 110lb. ps. 58 á 66	Cedro, id. , , , , , 00 á 10
Guayaquil. tierra , , , , , á 23	Canela de Holanda de I.a
Cascarrilla de Guanaco, lib. rpta. 8 á 11	lb. en tierra rpta. , , , , , 27 á 29
Guamalies , , , , , , 02 á 06	En deposito de I.a , , , , , 21 á 22
Calisalla en suerte, , , , , 14 á 15	De China rvn. , , , , , 10 á 12
Colorada plancha . , , , , , 12 á 13	Clavos de comer, libra rs. vñ. 19 á 20
Loja . , , , , , , 11 á 13	Cáñamo de Reino, quintal, ps. 00 á 00
Piura rvn. , , , , , , 03 á 04	Carne de Vaca de N. A. bar. ab. 00 á 00
Café, ql. ps. fs., en tierra , , , 13 á 14	Cebada del reino , id. , , , , , 16 á 17
Id. en dep. , , , , , , 10 á 11	Duelas de Hamburgo . cada
Carey libra pfs. , , , , , 11 á 15	1200 en tierra, ps. fs. , , , , , 435
Cobre del Perú, el ql. ps. , , 33 á 34	Id. del N. de A., idem. idem 00 á 95
De Veracruz en rosetas, , , , , , 33 á 36	Fierro pauchuela de Vizcaya
Gaeros de B.-A., lb. en t. etos. 34 á 35	q.. deposito , , , , , 48 á 49
De la Habana, idem , , , , , á 28	Frijoles del Reyno, ar. ab rvn. 11 á 13
Estante, el quintal ps. , , , , , , 00 á 20	Garbanzos del reino, fanega rvn. 60 á 100
Grana corriente. arroba due, , , , , , 70 á 80	Habas tarragonae, fan. ab. rvn. 32 á 34
Id. zacatillos y blancos snps. , , , , , , 00 á 00	Cochineras á bordo , , , , , 26 á 30
Granilla. , , , , , , , , , , , 00 á 00	Harina de Castilla abordo bar. pfs. , , , , , 00
Lana de Vicuña lb. rvn. , , , , , , , , , , , 21	Idem del N. A. en tierra , , , , , , , , , , , 00
Lana de Buenos-Ayres arroba	Hoja de lata caja ps. fs. , , , , , , , , , , , 15 á 20
pfs. , , , , , , , , , , , , , , , , , 4½ á 05	Maiz, fanega abordo rvn. , , , , , , , , , , , 33 á 34
Polvo de Grana, arrob. ps. , , 00 á 00	Manteca de puerco en cuñetes
Pimienta de Tabasco. lb. etos. , , , , , , , , , , , 00 á 00	abordo lib. rvn. , , , , , , , , , , , 0 á 0
Pimienta fina, libra qtos . , , , , , , , , , , , 32	Manteca de vacas de Dublin, , , , , , , , , , , , 00
Palo Campeche ql. rpta. abord , 21 á 22	lib. abordo rvn. , , , , , , , , , , , 00
Brasilete, ps. , , , , , , , , , , , 00 á 11	Watefor, nueva. qtos , , , , , , , , , , , 00
Moralete . , , , , , , , , , , , 00 á 00	Holanda id. abordo id. , , , , , , , , , , , 00 á 34
Zuelas curtidas lib. ctos. , , , , , , , , , , , 00 á 00	Hamburgo nueva qtos. , , , , , , , , , , , 00 á 34
Bainillas sups. corriente infest. , , , , , , , , , , , 00 á 00	Cork , , , , , , , , , , , 0
Jalapa sana el quintal , , , , , , , , , , , 00 á 00	Francesa nueva. en tierra qtos. , , , , , , , , , , , 00
Zarza Honduras ar. ps. adentro , , , , , , , , , , , 16 á 17	Queso de Flandes ql. abordo ps. , , , , , , , , , , , 13
De la Costa , , , , , , , , , , , 00 á 10	Dicho plato , , , , , , , , , , , 00
	Sal despachada extrangere rv , , , , , , , , , , , 85 á 96

Tablas de pino Suecia	120 ps	60 á 62	Malaga	2 benef
Viga de Flandes c. ing. rvn.	40 á 45	Santander	á 8 d. v. f. á $\frac{1}{2}$ benef	
Te perla rs. vn. . . , . . .	30 á 32	S. Sebastian	Sin operaciones.	
Id. hison.	28 á 29	Bilbao	1 benef.	
Idem verde	44 á 48	Londres	a 36 7/16	
Trigo de Jerez abordo fanega	{ 38 á 45	Paris	76 $\frac{1}{2}$ papel.	
Id. de Sevilla y Estremadura id		Hamburgo	89 papel.	
Id. de Castilla duro	00 á 10	Amsterdam	98 papel.	
Tocino de N. A. bca. pfs.	00	Génova		
Jabon duro de Málaga y Se- villa, ql. abordo pfs. . .	8 á 7 $\frac{1}{2}$	Gibraltar	1 $\frac{1}{4}$ á 1 $\frac{1}{2}$ p.º benef.	
De Mallorca abordo	8 á 7 $\frac{1}{2}$	Vales cons. de Setiembre	102 á 104	
Blando de Mallorca id. , ,	5	No cons. de Idem	40	
		Intereses de Vales	á 3 $\frac{1}{4}$ p.º plata	

Premios de Seguros en buque español.

Caldos,

Aguardiente de 58 p.º	, el	bar. ab.	de 4 $\frac{1}{2}$ arrob. ps.	16 á 17
Prueba de aceite, bota pfs.	60 á 65			
Id. de Holanda id.	, 40 á 43			
Anisado de Mallorca pfs. , ,	46 á 48			
Id. id. en garrafones rvn. ,	47 á 48			
Vino tinto de Cataluña, bota ps.	25 á 28			
Id. de Valencia id. , , ,	00 á 00			
Id. de Málaga id. pfs. , ,	37 á 38			
Barril de carga id. pfs. , ,	6 á 7			

Para América. En ab. Feliz Un pr.

Veracruz , , , , ,	00	á 00	6 00
Costa-firme . , , , ,	00	á 00	6 00
Cartagena y Sta. Marta	00	á 00	6 00
Honduras . , , , ,	00	á 00	6 00
Habana , , , , ,	40	á 8 $\frac{1}{2}$ ó 11	11
Puerto-Rico	30	á 7 ó 9	5
Lima y Guayaquil , , ,	00	á 00	6 00
Filipinas , , , , ,	40	á 10 ó 14	8

Para Europa.

Islas Canarias . , , ,	20	á	6 ó 7
Galicia , , , , ,	20	á	6 ó 7
Asturias y Santander	25	á	6 $\frac{1}{2}$ ó 8
Costas de Vizcaya , ,	25	á	6 $\frac{1}{2}$ ó 8
Cartagena y Alicante	0	á	0 ó 4
Mall., Catal. Mahon	0	á	0 ó 5
Lisboa y Oporto , ,	0	á	0 ó 0
Londres y sus puerto	0	á	0 ó 0
Hamb., Amst. y Ost	0	á	0 ó 0
Copenh. Cronstadt &c.	0	á	0 ó 0
Isla de la Madera ,	0	á	0 ó 0
Trieste , , , , ,	0	á	0 ó 0
Génova , , , , ,	0	á	0 ó 0
Marsella , , , , ,	0	á	0 ó 0
Archipiélago , , ,	0	á	0 ó 0
Gibraltar , , , , ,	0	á	0 ó 2 $\frac{1}{2}$

Precio de las monedas y pesas y correspondencia de estas con las principales plazas de Europa.

El real de yellos vale 54 qtos. ó 34 mrs. de vn... El peso fuerte 20 rvn.. El real te plata corriente 16 qtos. ó 34 mrs. de plata antigua ó 64 mrs. vn. El peso de plata ó de cambio 8 rs. de plata ó 15 rs. y 2 mrs. vn... El duñado de plata ó de cambio 11 rs. y un mrs. de plata antiguos ó 375 mrs. de plata dichos o 705 mrs. de vn... La libra se compone de dos marcos castellanos ó 16 onzas, la arroba de 25 libras y el quintal de 4 arrebas ó 100 libras.

100 lib. castellanas hacen 133 $\frac{1}{2}$ de 4 2 onzas de Aragon. 114 dos sentimos de Cataluna. 80 de Galicia 109 rotolos de Mayorca. 129 y un sexto lib. de 2 12 onzas de Valencia. 93 y 13 centavos de Amsterdam. 144 $\frac{1}{2}$ lib. peso rueso de Genova. 95 lib. de Amburgo. 133 $\frac{1}{2}$ lib. de Liorua. 100 y 22 centavos arrastre de Lisboa. 101 $\frac{1}{2}$ lib. avoe du poids de Inglaterra. 51 y 3 quinto rotoli de Napoles. 45 y 5 11 kilogramas de Paris. — 100 fanegas castellanas hacen 943 de Aragon. 291 cahices de Alicante. 79 $\frac{1}{2}$ cuarteras de Cataluna 300 ferrados de Nedra, Ferrol &c. 78 $\frac{1}{2}$ cuarteras de Mayorca. 325 y 7 decimos barchillas de Valencia. 12 $\frac{1}{2}$ astre de Amsterdam. 46 y 9 cuartima minas de Genova. 462 $\frac{1}{2}$ alqueires de Lisboa. 160 bushels de Londres. 102 bomoli de Napoles. — 100 varas castellanas hacen 108 5 16 de Aragon. 109 $\frac{1}{2}$ de Alicante de Valencia. 131 canas de Amsterdam. 51 $\frac{1}{2}$ canas de Genoa 8 6 varas de Lisboa 9 $\frac{1}{2}$ y 16 17 yardas de Lunares 5 y 5 sentimos canas de Paris.